

Software Simcenter CD-adapco

Términos complementarios

Estos Términos Complementarios del Software Simcenter CD-adapco (los “Términos de Simcenter CD-adapco”) modifican el Acuerdo de Licencia de Usuario Final (el “EULA”) entre el Cliente y SISW únicamente con respecto a los Productos identificados en el Formulario de Pedido como “SIM-CDA”, incluido cualquier complemento de software y herramientas de productividad de aplicaciones para estos productos no susceptibles de uso independiente (el “Software Simcenter CD-adapco”). Estos Términos de Simcenter CD-adapco junto con el EULA constituyen el acuerdo entre las partes (el “Acuerdo”).

1. DEFINICIONES. Los términos en mayúscula utilizados en este documento tienen el significado definido en el Acuerdo. Las siguientes definiciones adicionales se aplican a estos Términos de Simcenter CD-adapco:

- (a) “**Agentes Autorizados**” se refiere a los consultores, agentes y contratistas del Cliente que trabajan en las instalaciones del Cliente y que requieren acceso a la Tecnología SISW para llevar a cabo el negocio interno del Cliente.
- (b) “**Usuarios Autorizados**” se refiere a los empleados del Cliente y Agentes Autorizados.
- (c) “**Núcleo**” significa una unidad de procesamiento independiente que lee y ejecuta instrucciones de programas. Una unidad central de procesamiento (CPU) puede contener uno o varios Núcleos.
- (d) “**Sesión**” significa el uso del Software Simcenter CD-adapco por un Usuario Autorizado para la activación de una función disponible en el Software Simcenter CD-adapco.
- (e) “**Sitio**” significa la ubicación(es) física(s) del Cliente donde los Usuarios Autorizados tienen permiso para usar el Software Simcenter CD-adapco.
- (f) “**Territorio**” significa la ubicación geográfica de un Sitio.

2. CONCESIÓN DE LICENCIAS Y CONDICIONES.

2.1 La licencia otorgada al Cliente está restringida al uso por parte de los Usuarios Autorizados del (i) Cliente de un Sitio único (“Licencia del Sitio”) o (ii) Cliente de más de un Sitio en un solo país (“Licencia de Múltiples Sitios”).

2.2 Si el Formulario de Pedido no identifica explícitamente el Territorio del Sitio(s) aplicable(s), entonces el Territorio (i) para una Licencia de Sitio es la dirección donde se ubica el servidor en el que se encuentra la parte de gestión de licencias del Software Simcenter CD-adapco y, (ii) para una Licencia de Múltiples Sitios, es cualquier Sitio del Cliente ubicado en el país en el que se encuentra el Cliente y en el que se completa el Formulario de Pedido.

2.3 Si el Software Simcenter CD-adapco adquirido incluye APIs, el Cliente puede usar dichas APIs para desarrollar software para el uso interno del Cliente. SISW no tiene obligación ni responsabilidad alguna respecto del software desarrollado por el Cliente mediante las APIs.

3. TIPOS DE LICENCIAS. Los siguientes tipos de licencia se pueden ofrecer con respecto a los productos individuales del Software Simcenter CD-adapco. Es posible que se especifiquen tipos de licencia y usos adicionales con respecto a ciertos Productos, como se establece en un Formulario de Pedido. Los Usuarios Autorizados solo pueden utilizar una licencia durante el plazo especificado en el Formulario de Pedido.

3.1 “**Suscripción**” significa una licencia por un plazo limitado tal como se identifica en un Formulario de Pedido. Los Servicios de Mantenimiento están incluidos en la tarifa de la Licencia de Suscripción. Para los términos de Suscripción de varios años, SISW puede requerir que se emitan nuevas claves de licencia durante dichos términos.

3.2 “**Licencia de Alquiler**” significa una licencia por un plazo limitado de menos de un año, tal como se identifica en el Formulario de Pedido. Los Servicios de Mantenimiento para una Licencia de Alquiler están incluidos en la tarifa de esta última.

3.3 “**Licencia Indefinida**” significa una licencia de plazo extendido que se amplía de manera indefinida. Las tarifas de Licencia Indefinida no incluyen Servicios de Mantenimiento.

4. OPCIONES DE LICENCIA. Las siguientes opciones de licencia se pueden ofrecer con respecto a algunos productos del Software Simcenter CD-adapco.

4.1 “**HPC**” significa una opción que permite una Sesión Serial para usar un Núcleo adicional. Cada Núcleo adicional requiere otra HPC.

4.2 “**Potencia bajo Demanda**” o “**POD**” significa una Licencia de Suscripción de 12 meses de la Sesión de Potencia que se puede usar para un número ilimitado de sesiones para el número de horas adquiridas según se especifique en el

Formulario del Pedido. El tiempo total transcurrido de cada Sesión se contabiliza respecto de las horas adquiridas. Las horas no usadas se perderán cuando el plazo de Licencia de la Suscripción de 12 meses caduque.

- 4.3 **“Sesión de Potencia”** significa una opción para un Usuario Autorizado para usar el Software Simcenter CD-adapco para una única Sesión consecutiva en un número ilimitado de Núcleos.
- 4.4 **“Token de Potencia”** significa una opción que puede usarse para obtener lo siguiente: (i) una Sesión Serial de limitada para usar el Software STAR-CCM + Simcenter CD-adapco (excluido el acceso a solucionadores) al canjear diez Tokens de Potencia, (ii) una Licencia HPC al canjear un Token de Potencia o (iii) una licencia para ejecutar una Sesión por Token de Potencia siempre que dicha Sesión se inicie a través de la función de Administrador de diseño de STAR-CCM + o HEEDS al canjear un Token de Potencia. Un Token de Potencia se puede reutilizar durante su plazo para cualquier uso delineado en (i), (ii) o (iii) anteriormente.
- 4.5 **“Sesión Serial”** significa una opción para que un Usuario Autorizado pueda usar el Software Simcenter CD-adapco para una única Sesión y con un solo Núcleo.